

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1993.

Acéptase con efectos -a partir del 17 de noviembre del año en curso- la renuncia condicionada presentada por el 2do. Jefe de Departamento de la Defensoría Oficial ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación, señor Juan Pablo Olguín, en los términos de los decretos 8820/62 y 9202/62 y de las leyes vigentes para su categoría, hasta tanto la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado y Servicios Públicos comunique el otorgamiento del beneficio.- Hágase saber a la Subsecretaría de Administración a sus efectos (Resolución N° 1864/91).-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

Subsecretaría de Administración
Corte Suprema de Justicia de la Nación